



RESOLUCION Nº **19607**

VISTO:

El expediente CO-0062-01538915-8 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar campañas de concientización con entrega de folletería informativa sobre prevención de accidentes de tránsito causados por consumos de alcohol y de conductor designado, en los locales bailables de la Ruta Nacional Nº 168, el 21 de septiembre, en el marco de los festejos por el Día del Estudiante y de la agenda Primavera Joven, que lleva adelante el Municipio.

Art. 2º: Las erogaciones que demande la ejecución de la presente serán imputadas a la partida presupuestaria vigente.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 20 de septiembre de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01538915-8 (PC)